



DECRETO ALCALDICIO Nº 445

AUTORIZA EXTENDER PLAZO DE
ADJUDICACIÓN LICITACION
PÚBLICA DE OBRA QUE INDICA.
REQUÍNOA,

11 FEB 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley Nº 21634 que Moderniza la Ley Nº 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto Nº 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley Nº 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo Nº 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley Nº 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio Nº 3160 de fecha 16.10.2024, que aprueba Convenio - Mandato, de fecha 04.03.2024, suscrito entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la I. Municipalidad de Requínoa, correspondiente al siguiente proyecto:

PROYECTO CODIGO BIP	FUENTE	ITEM -ASIG.	COSTO TOTAL M\$
CONSERVACION CENTRO COMUNITARIO DE REHABILITACION COMUNA DE REQUINOA, CODIGO BIP 40058590-0	PROGRAMA DE INVERSION DEL GOBIERNO REGIONAL DE O"HIGGINS	EQUIPAMIENTO - 005	7.415
		EQUIPOS-006	21.335
		OBRAS CIVILES - 004	169.739
	TOTAL		198.489

El Decreto Alcaldicio Nº 3410 de fecha 08.11.2024, que **AUTORIZA** dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, correspondiente a la obra **"CONSERVACIÓN CENTRO COMUNITARIO DE REHABILITACIÓN, COMUNA DE REQUINOA"**. **APRUEBA** Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Planimetría, Especificaciones Técnicas y Formatos. **DESIGNA** Comisión Evaluadora de ofertas al Sr. Carlos Moreno, Coordinador del CCR, la Srta. Pilar Gutiérrez Caro, Ingeniero Constructor de la Dirección de

Obras Municipales, el Sr. Cristian Donoso, Arquitecto de SECPLA, y apoyo el Sr. Jeyson Mendoza Navarrete, Constructor Civil de SECPLA o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio n° 3810 de fecha 12.12.2024 que AUTORIZA **extender el plazo de adjudicación al día 15 de Enero del año 2025** de la Licitación Pública denominada **"CONSERVACIÓN CENTRO COMUNITARIO DE REHABILITACIÓN, COMUNA DE REQUINOA"**. ID: 3656-186-LQ24 Financiado por **PROGRAMA DE INVERSION DEL GOBIERNO REGIONAL DE O'HIGGINS**. Ya que el plazo de adjudicación estipulado en el calendario de mercado público sería insuficiente para gestionar el envío y aprobación del presupuesto financiado por GORE.

El Decreto Alcaldicio n°158 de fecha 16.01.2025 que AUTORIZA **extender el plazo de adjudicación al día 17 de Febrero del año 2025** de la Licitación Pública denominada **"CONSERVACIÓN CENTRO COMUNITARIO DE REHABILITACIÓN, COMUNA DE REQUINOA"**. ID: 3656-186-LQ24 Financiado por **PROGRAMA DE INVERSION DEL GOBIERNO REGIONAL DE O'HIGGINS**. Debido a demora de aprobación presupuestaria por parte de GORE.

El Memo n°187 de fecha 10.02.2025 que solicita autorización para **extender el plazo de adjudicación al día 17 de Marzo del año 2025** de la Licitación Pública denominada **"CONSERVACIÓN CENTRO COMUNITARIO DE REHABILITACIÓN, COMUNA DE REQUINOA"**. ID: 3656-186-LQ24 Financiado por **PROGRAMA DE INVERSION DEL GOBIERNO REGIONAL DE O'HIGGINS**. Debido nuevamente a demoras en la aprobación presupuestaria por parte de GORE.

DECRETO :

AUTORIZASE extender el plazo de adjudicación al día 17 de Marzo del año 2025 de la Licitación Pública denominada **"CONSERVACIÓN CENTRO COMUNITARIO DE REHABILITACIÓN, COMUNA DE REQUINOA"**. ID: 3656-186-LQ24 Financiado por **PROGRAMA DE INVERSION DEL GOBIERNO REGIONAL DE O'HIGGINS**. Debido nuevamente a demoras en la aprobación presupuestaria por parte de GORE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARÍA MUNICIPAL(S)

WVM/MBQ/CAB/DMS/jmn.-

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE